

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/GEN/664
28 de marzo de 2006

(06-1413)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

APLICACIÓN DEL ACUERDO MSF

Información para el Taller que se celebrará el 31 de marzo de 2006

Comunicación de Gambia

La siguiente comunicación, recibida el 27 de marzo de 2006, se distribuye a petición de la delegación de Gambia.

1. Como parte de los preparativos del Taller sobre la aplicación del Acuerdo MSF, se invitó a los participantes a presentar información sobre sus experiencias en relación con los puntos que serían objeto de examen.

Pregunta 1

¿Con qué frecuencia participan los representantes de su país en las reuniones del Comité MSF?

2. Los representantes no participan regularmente en las reuniones del Comité MSF. Que nosotros sepamos, ésta es la primera reunión a la que asistirán representantes de nuestro país.

Pregunta 2

¿Qué información recibe acerca de las reuniones del Comité MSF, y cómo la recibe?

3. Sólo se recibe información acerca de las reuniones del Comité MSF en los talleres nacionales de la OMC.

Pregunta 3

¿Tiene su país un comité nacional MSF?

4. No existe un comité nacional MSF sino un Comité Nacional de Inocuidad de los Alimentos integrado por distintos organismos encargados de la aplicación en esta esfera.

Pregunta 4

¿De qué manera se informan sus exportadores sobre las nuevas prescripciones sanitarias y fitosanitarias de sus interlocutores comerciales?

5. La información sobre las nuevas prescripciones de los interlocutores comerciales se obtiene a través de contactos con las instituciones nacionales según el tipo de mercancías que el expedidor o el destinatario tenga intención de exportar o de importar.

Pregunta 5

¿Qué mecanismos nacionales se pueden establecer para asegurarse de que los grupos interesados de su país sean informados oportunamente de las nuevas prescripciones sanitarias y fitosanitarias, de manera que se puedan evaluar las prescripciones de los interlocutores comerciales y se puedan tener en cuenta las opiniones de los grupos interesados pertinentes cuando se responda a las notificaciones MSF?

6. En la actualidad la Secretaría del Commonwealth ayuda a transformar la Oficina de Normas en una entidad que funcione conforme a las normas internacionales. Una de las medidas consistirá en establecer un servicio de información, que recibirá y enviará las notificaciones MSF y que también funcionará como base de datos para la difusión de información a los grupos interesados. La Unidad de Lucha contra las Plagas Vegetales servirá de centro de coordinación en todo lo concerniente a la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

Pregunta 6

Al establecer tales mecanismos, ¿cómo pueden los Miembros identificar a los grupos interesados pertinentes a nivel nacional y promover una interacción eficaz entre ellos que sea sostenible a lo largo del tiempo?

7. La Oficina, en colaboración con la Unidad de Lucha contra las Plagas Vegetales, establecerá vínculos a través del servicio de información con el fin de fomentar una interacción efectiva y eficaz entre los Miembros y los grupos interesados pertinentes a nivel nacional.

Pregunta 7

¿Cómo se puede transmitir la información relativa a las prescripciones sanitarias y fitosanitarias a los grupos que se encuentran fuera de la capital?

8. La información se transmitirá mediante:
- campañas de sensibilización a través de la prensa, de los medios de comunicación electrónicos y de talleres;
 - la formación de inspectores fitosanitarios para que transmitan la información obtenida; y
 - la formación de todas las categorías de grupos interesados.

Pregunta 8

¿Existe algún plan nacional de aplicación del Acuerdo MSF en su país? De ser así, ¿se elaboró este plan utilizando un método determinado?

9. No existe ningún plan nacional de aplicación del Acuerdo MSF. No obstante, los conocimientos adquiridos en los talleres nacionales de la OMC sobre OTC y MSF han servido de orientación sobre el camino que se ha de seguir.

Pregunta 9

¿Cómo identifica su país sus necesidades en materia de asistencia técnica?

10. Los distintos organismos identifican las causas fundamentales de las deficiencias en el desempeño de sus funciones. Éstas son las esferas en que se solicitan programas de asistencia/cooperación técnica.

Pregunta 10

¿Cuál ha sido la experiencia de su país en la oferta y la demanda de asistencia técnica relacionada con las medidas sanitarias y fitosanitarias?

11. Se ha pedido a la FAO que refuerce las capacidades técnicas de la Unidad de Lucha contra las Plagas Vegetales, lo que aún no se ha llevado a cabo. Los programas regionales de lucha contra la langosta y el Proyecto de emergencia del Banco Mundial contra la langosta en África contribuyen a facilitar la atención de las cuestiones relacionadas con las MSF, pero todavía de manera modesta.

Pregunta 11

¿Cuál es la manera más eficaz de evaluar la oferta y la demanda de asistencia técnica, de identificar las esferas prioritarias y de evitar la duplicación de las iniciativas de los donantes?

12. La manera más eficaz de evaluar la oferta y la demanda de asistencia técnica es la vigilancia, la supervisión y la evaluación constantes en el marco de un programa coordinado a nivel nacional. Este enfoque permitiría identificar las deficiencias y los logros, poner de relieve las esferas prioritarias y detectar el solapamiento o la duplicación de las iniciativas de los donantes en todas las instituciones.
